

# EL ATLANTE.

*Aquel pueblo es verdaderamente libre  
donde las leyes mandan y los hombres obedecen.*

*S. Bernabé Ap.*

## ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA PROVINCIA. INTENDENCIA DE CANARIAS.

*Con esta fecha me dice la Administración de Rentas Unidas de esta provincia lo siguiente.*

*Corriendo ya el segundo semestre del presente año, época en que debiera estar cobrado el primero por la Contribucion del subsidio industrial y de Comercio pero en la que no sucede así por la costumbre seguida en esta provincia de recaudar unidos, los importes de ámbas; he de merecer á V. S. se sirva dar las órdenes oportunas á los subdelegados de los Partidos, y Ayuntamientos de esta Capital para que se proceda sin demora á levantar las matrículas por las contribuciones de 1838, cuya operación se hace ya muy necesaria.*

*Lo que se hace saber á los Ayuntamientos para su inteligencia y que á la brevedad posible formen y remitan las matrículas de que habla el preinserto oficio sin necesidad de otro recuerdo.*

*Santa Cruz A de Junio de 1838.*  
*—José Díez Imbrechts.*

## NOTICIAS DEL CID CAMPEADOR.

*(Concluye.)*

Por dos años vivieron los infantes en aparente felicidad con sus mugeres: hasta que en una batalla contra 50,000 Almoravides mostraron los dos infantes mucha cobardía, al oír decir en el campo que los Moros habían hechado un león suelto, de modo que se escondieron. El Cid que estaba presente, y sus sobrinos Alvaro Fañez y Martin Antolinez, procuraron ocultar a-

quel deshonor, porque temer, aun á leones, era en aquel tiempo la mayor infamia; sin embargo, la cobardía de los infantes se hizo notoria, y no pudiendo sufrir aquella desgracia trataron de retirarse de Valencia, y con pretexto de que los nobles de los condes querían ver á sus mugeras, y ponerlos en posesion de los estados que habian recibido en dote, pidieron permiso para llevarlas á Castilla. El Cid no teniendo mas hijos, no quería privarse de la vista de sus hijas, y Doña Jimena desconfiaba mucho de los condes, sin embargo, la peticion de los maridos era justa, y para el Cid era una ley inviolable no oponerse jamas á lo que era razon, y así los dejó ir, dando al uno su Tizona y al otro su Colada, sus dos mas famosas espadas, este era el don de mas valor en la opinion del Cid.

Los infantes de Carrion partieron con sus mugeres y un grande acompañamiento, consumidos con la infamia de cobardía, y atribuyendo su desgracia al Cid, concibieron la villanía de vengarse en las hijas del héroe aunque sus mugeres. En efecto, al pasar por un bosque mandaron al acompañamiento adelantarse, y quedando ellos atras despojaron á sus mugeres, las arrastraron por los cabellos y hasta las azotaron con las riendas dejandolas en el bosque. Felix Muñoz, un muchacho sobrino del Cid que iba en el acompañamiento, sospechó el quedarse atras los condes de Carrion, y volviendo sin ser percibido, halló á sus primas desmayadas con aquel mal trato, las socorrió, las llevó á casa de un paisano, y dejandolas á su cuidado partió á Valencia á dar al Cid la mala noticia.

El Cid partió inmediatamente á Toledo á pedir al rey, que habia hecho el casamiento, justicia contra los infantes de Carrion, en presencia de las cortes del reino, y entrando en el salon fue acomodado en una silla de marfil al lado del rey.

Luego que todos hubieron tomado sus asientos, se levantó el Cid y dijo con mucha dignidad: "Señor, yo demando que los infantes de Carrion, me vuelvan mis buenas espadas, Tizona y Colada. Yo las gané como hombre, y las di á los infantes para que honrasen con ellas á sus mugeres y sirviesen á Vuestro Alteza. Cuando dejaron á mis hijas en el bosque, perdieron toda relacion conmigo, y así pido me vuelvan las espadas."

Esta demanda fue adjudicada por las cortes como justa y debida; y los infantes entregaron las espadas contentos, porque creian esta seria el fin de la querrela. El Cid dió entonces la Tizona á Pero Bermudez, y la Colada á Alvar Fañez; y levantandose segunda vez pidió con la misma dignidad que restituyesen los infantes los tesoros que habian recibido en dote con las mugeres que habian abandonado. Los infantes resistieron esta demanda, pero las Cortes decidieron que era justa, y dieron quince dias de plazo en los que habian de pagar perentoriamente cuanto habian recibido.

Juntas las Cortes á los quince dias, y pagado el dinero, el Cid dió gracias á las Cortes y al rey por la justicia que le habian hecho, se dirigió á los infantes y les habló así: "Diego Gonzales, y Ferrando Gonzales, yo digo que sois falsos traidores por dejar á vuestras mugeres en el bosque de las encinas; por lo que aquí, delante del rey y de la nacion os acuso de falsos traidores, y os desafio presentando personas iguales á vosotros para que lo prueben matandoos, ú obligandoos á confesarlo por vuestros ganotes." La restitucion de las espadas fue solo vergonzosa por ser forzada, y la restitucion de los dotes, aunque violenta, era al fin justa; pero ser retados y acusados de viles traidores delante de la flor de una nacion tan caballerezca era intolerable, y el rey con las Cortes, decidieron que era

necesario que los dos infantes y su tío peleasen con los caballeros que nombrase el Cid.

Debe advertirse que el Cid á este tiempo era de 70 años de edad, y su dignidad, como soberano de Valencia, no le permitia lidiar públicamente con otros inferiores en rango, ni tampoco habia de pelear contra tres; por tanto nombró por sus campeones á Pero Bermudez, Martin Antolinez, y un jóven llamado Muño Gustioz, los que al dia señalado entraron en la liza con los infantes, siendo el rey y sus hijos los jueces. Pero Bermudez mató á Ferrando Gonzalez, Martin Antolinez hizo huir á Diego Gonzalez, y cuando Muño Gustioz iba á matar al tío D. Suero, este se confesó vencido. El rey dió entonces la sentencia de que los infantes de Carrion y su tío eran notables traidores: D. Diego y D. Suero huyeron del país, y los estados de Carrion cayeron en la corona. No nos era posible omitir este incidente notable en la vida del Cid, ni que fue consolado en su vejez por los primeros casamientos desgraciados de sus hijas, porque Doña Elvira, la mayor, casó despues con Ramiro rey de Navarra, de cuya union descendien casi todas las familias reales de Europa; y Doña Sol casó segunda vez con el infante de Aragon, que murió sin hijos; y por tercera vez casó con el conde de Barcelona.

El Cid murió en 1099 casi al completar sus 74 años, y su muger mantuvo á Valencia por dos ó tres años, hasta que atacada por todas partes por los Moros Almoravides, pidió socorro al rey Alfonso, poniendo á Valencia bajo su proteccion, pero Alfonso no se creyó con fuerzas bastantes para defender aquella ciudad en medio del imperio Árábigo, y la viuda habiendo mantenido por tres años á Valencia con solo el nombre del finado Cid, juzgó prudente abandonar la ciudad y retirarse á Castilla.

Con esta ocasion hubo otra circunstancia estremamente caballeresca. Era necesario remover el cadaver del invencible Cid Campeador, y esto no debia hacerse de un modo que se pareciese á fuga, por lo que fue determinado armar al cadaver, y montado sobre su favorito caballo Babieca, fue conducido á Castilla como un guerrero triunfante. Segun las crónicas antiguas fue conservado su cuerpo sentado sobre una silla de marfil, equivalente entonces á un trono, en la

iglesia de San Pedro de Cardena. Doña Jimena murió poco despues, y habiendose manifestado corrupcion en el cadáver del Cid, fue enterrado al lado de su muger en un sepulcro conservado todavia en la dicha iglesia.

Tal fue la vida de este hombre extraordinario, á quien la grandeza de sus hazañas ha hecho casi fabuloso; pero siempre será un hecho indudable, que no se halla en poema antiguo ni moderno un personaje de mayores virtudes heróicas, lo que recomendaria su nombre como modelo de perfeccion varonil, aunque fuese hijo de la imaginacion de un poeta.

### VARIETADES.

De la democracia en los Estados modernos.

*Continúa este artículo.*

Trataré primero del principio de la soberanía personal.

Todo hombre es dueño de si mismo. Ninguna autoridad es legitima para él si su voluntad no la sanciona: ó en otros términos: nadie está obligado á obedecer leyes en que no ha consentido.

Apoyado en este principio, proscribió Rousseau todo gobierno fundado en la representacion. "La voluntad, dice, no se representa: ella es la que es, ú otra distinta, y no hay medio entre estos dos extremos." Desde que su propia voluntad es el solo origen legitimo del poder del hombre sobre si mismo, ¿como podrá trasmitir el hombre este poder á otro? ¿Podrá hacer que su voluntad vaya á residir fuera de si mismo? En tal caso no se crearia un representante, sino un dueño. Toda representacion es, pues, falsa, y todo poder fundado sobre representacion es tiránico; porque la libertad es la soberanía de si mismo, y el hombre no es libre sino en cuanto obedece á su propia voluntad.

La consencuencia es rigurosa, y Rousseau no ha faltado sino en no haberla adelantado mas. Siguiéndola mas, hubiera llegado á proclamar la ilegitimidad de toda ley durable, de todo poder permanente. ¿Que importa que ayer emanase una ley de mi voluntad, si hoy se muda es-

ta? ¿No puedo yo querer mas de una vez? ¿Agota mi voluntad todo su derecho en un solo acto? Y porque sea ella el único dueño á quien deba yo obediencia, ¿será indispensable que quede yo esclavo para siempre bajo leyes de las que me manda que me emancipe el mismo que las ha dado.

Hé aqui en toda su estension la consecuencia de este principio. Rousseau no la echó de ver, ó no se atrevió á verla. Es destructiva de todo gobierno, y aun de toda sociedad. Ella no permite al hombre contraer empeño alguno, ni sujetarse á ninguna ley, introduciendo la disolucion hasta en el mismo individuo que así como no puede ligarse con los demas, tampoco puede ligarse consigo mismo: por que su voluntad pasada, es decir, que no existe ya tiene mas derecho sobre él que el de una voluntad estrangera. "Es cosa absurda, dice Rousseau, que la voluntad se encadene para lo por venir."

Otros menos consigüentes que Rousseau, que no pudo serlo, han adoptado el principio sin conocer ninguna de las incertidumbres en que pone la razon. Afirmando siempre que ninguno está obligado á obedecer al poder que no ha reconocido, ni á las leyes en que no ha consentido, se han lisonjeado de que construirian sobre esta base un gobierno perfectamente legitimo, al cual no faltase ningun derecho, ninguna fuerza indispensable para la conservacion de la sociedad.

No bien pusieron manos á la obra cuando tropezaron con la primera imposibilidad. ¿Como no imponer á los hombres leyes sino con su consentimiento? ¿Como recoger para cada una de las leyes todas las voluntades individuales? Esto no le habrá detenido á Rousseau, que desde luego habia condenado los grandes pueblos y Estados; proclamando la necesidad de encerrar la sociedad dentro de los muros de cortas repúblicas municipales, pero ligándolas recíprocamente con un sistema federal que no esplicó, y que desechando toda representacion, no hubiese podido jamas legitimar.

Era preciso que en esta hipótesis quedase intacto el principio, y el

Problema resuelto; y en efecto, parecía que se había ocurrido á una imposibilidad y á una inconsecuencia. Otros menos escrupulosos, y apremiados por la imposibilidad, le hicieron aun mas inconsecuente. Quitaron á los hombres el derecho de no obedecer, segun el principio, sino á leyes emanadas de su voluntad para sustituirle con el derecho de no obedecer sino á leyes emanadas de un poder nacido de su voluntad. En tal caso volvió, á despecho de Rousseau, á aparecer la representacion.

Se intentó disfrazar su naturaleza: no es, se dijo, la representacion de las voluntades, sino la de los intereses ú opiniones. ¡Vanos esfuerzos! Si la voluntad de los hombres es su único soberano legítimo, desde el momento en que se quiere fundar la legitimidad del poder por medio de la representacion, las voluntades son las que deben representarse.

Se hizo aun mas: despues de haber anulado, en cuanto á la ley misma, tantas voluntades individuales, debió á lo menos llamarse todas para que creasen el poder encargado de darles leyes. El sufragio universal era la imperiosa consecuencia del principio, violado ya tan atrocemente. De hecho no se le admitió jamás; en teoría jamás se le ha profesado tampoco abiertamente; y en donde quiera, ha habido algunas condiciones que restrinjan el derecho de concurrir á la eleccion del poder legislativo. Solos dos filósofos, á lo que entiendo, Condorcet y Godwin le han reclamado, y con harta timidez en favor de las mugeres, siendo excluidos por todas partes los menores, los criados &c. ¿Y por que? No les falta ni la voluntad ni el derecho de no obedecer sino á un poder legítimo. De este modo se atribuye á solo la voluntad del individuo el derecho de fundar la legitimidad de su soberano, y una multitud de individuos no son ni admitidos siquiera á tomar parte en la creacion de este mismo soberano facticio, que la representacion ha de dar á todos.

Pudiera continuar, y asistiendo al nacimiento del gobierno vería caer á cada paso el principio que

debe, segun se dice, producirle, y la inconsecuencia tendrá que superar la dificultad ó restablecer la razon.

Quiero suponer consumada la obra y fundado el gobierno, y procedo á investigar cual será en adelante la autoridad del príncipe, que derechos los suyos sobre los individuos, y en que consista este poder, cuya legitimidad se dice que la constituye sola la voluntad de ellos.

En sentir de unos, las voluntades individuales que han creado el poder legislativo, se han abismado, por decirlo así, en él.

Se renuncia á sí propias en provecho de su representante, y este las representa con toda su energía, en toda la extension de su soberanía.

Este es un puro y verdadero despotismo, deducido rigorosamente del principio de la representacion de las voluntades, y que mas de una vez se han arrogado los gobiernos emanados de la influencia de esta idea, como por ejemplo Napoleon. En verdad que no es esto lo que exigen, de la representacion y la democracia los amigos de la libertad.

### REMITIDO.

*Laguna y Junio 8 de 1838.*— Sres. Redactores del ATLANTE.— Muy Sres. míos. Achaques son del oficio, cuando lo son de la vida humana, el andar en dimes y diretes, advertencias y reconvenciones; pero los detalles de las fiestas celebradas en nuestros pueblos Canarios cargan mi conciencia, y escitan mi natural acrimonia cuando hieren bruscamente mi tímpano mimado. Pasaré siempre por alto las ajenas, como harina de otro costal, y me concretaré tan solo á las de mi paciente pueblo.

Estábamos muy ajenos de creer que las exequias hechas al Sr. Bencomo habían de dar lugar á nuestro carísimo hermano el Nivariense para tomar la pluma al revés y poner en ridículo un acto tan sério, usando de un estilo que por ahora llamaré romántico por que su autor no queriendo entrar en el número de los que escriben en castellano, se ha querido distinguir de

los demas dando á las palabras el significado que mas bonito le ha parecido. Ha hecho muy bien en esto, por que con eso nos ha dado á todos un rato de gusto. ¿Quién no ha reido á lágrima viva al leer esta romántica descripcion? ¿Quién no deseará que todos los dias se repitieran estos articulillos? Yo por mí lo digo: el dia 6 de Junio fué un dia de alegría.

Hechas estas advertencias, con el item mas de que lo que vamos á decir no se roza en lo mas ligero con las personas mencionadas en el comunicado á que hago referencia, me despido de Vdes. Sres. Redactores, suplicándoles por la intercepcion del sensato público de esta Ciudad, me dejen ahora solo con el articulista.

¿Con qué no hay duda que es V. un Nivariense? ¿Y V. ha tomado la pluma para escribir en el ATLANTE? ¿Y por fortuna yo estoy suscrito á este periódico? Pues Sr. doy á la isla de Tenerife la enhorabuena por haber dado al mundo un ingenio creador, romántico en una palabra. Se la doy á los Redactores del ATLANTE por que han descubierto lo que hasta ahora estaba oculto al público; y me felicitó á mí mismo por tener el gusto de haber leído esta produccion original, y vér de veras á primeras que soy nada menos que un compatriota del articulista. El analisis de este escrito nos vá á convencer con cuanta razon todos estamos á esta fecha saltando de contento; lo que voy á probar aunque sea rápidamente.

Trasladado que fué el feretro al convento de las Catalinas, dice el articulista, se depositó sobre un catafalco, elevado á los pies de la reina de los ángeles, que aparecía en medio de preciosos tejidos. Están muy buenos los preciosos tejidos, y las altas paredes y los preciosos damascos, y las ricas alfombras, y el catafalco, que todo sería menos catafalco. Pero quisiéramos saber las desgracias que aquejan á las hijas virtuosas de la incomparable Catalina. Estas desgracias con reticencias serán por las desgracias que sufre nuestro ejército en la sangrienta lucha con las tropas del rebelde D. Carlos. Estas reticencias dan que sospechar. Preciso es que V. aclare este punto que tanto atañe á las pobres religiosas, no haciéndoles mucho favor, pues las gentes maliciosas se hacen lenguas con estos puntitos suspensivos.

*Amaneció la aurora el 29, y el*

sonido maravilloso de las campanas.... ¡Sonido maravilloso las campanas! ¿Qué maravilla, qué admiración, qué pasmo puede producir el sonido de una campana? Creo que el articulista debe tener sus oídos de tal manera formados, que el sonido de las campanas, el rebuzno de un asno, y el canto de la cigarra le produzcan una sensación agradable; de no ser así habrá tomado lo negro por lo blanco, cometiendo de esta manera una figura propia de su retórica romántica.

*Cuatro Sres. capitulares*, prosigue el autor, *tomaron las misteriosas cintas del aparato funebre...* ¿Qué misterio, que secreto incompreensible encuentra Vuesa merced en una cinta encarnada? ¿Será por ventura el color rojo la divisa de un partido sanguinario, como lo fue entre los romanos? Pero prosigamos.

*Con paso magestuoso marchaba el Ilmo. Sr. Obispo* ¿Y como pudiera andar mas diestro que el acompañamiento? *Su lado derecho lo ocupaba el benemerito Sr. dean D. Isidoro Ribero.....* El articulista ha creído sin duda que la palabra benemerito es algun sustantivo como Ilmo. Beatísimo, Santísimo, que sirven de títulos de distincion pues de no ser asi deberá haber ofendido la modestia de la persona á quien la aplicó, y agraviar al que ocupaba la izquierda y demas.

*Seguan despues los distinguidos padres de la patria. Conde del Valle de Salazar y Marques de Villanueva del Prado;* si, señor articulista, seguia el distinguido padre de la patria *Marques de Villanueva del Prdo observando interpoladas entre la Municipalidad varias notabilidades de la Isla,* como son los Chirinos, los Montesoros, los Caceres.... Bastante nos ocurre decir sobre este trozo brillante de elocuencia pero lo dejo á la consideracion de mis lectores; contentandome con advertir á vuesa merced que ha dejado á otras muchas notabilidades desconsoladas por no haberlas mentado; en lo que dicen que no ha obrado V. con la imparcialidad que debe caracterizar á un historiador.

*El aire se llenó con los melancolicos acentos del Miserere, que con grave y armoniosa voz entonaba sin cesar el Ministro Nobliga,* por espacio de 45 minutos. ¡Cazpita! Cuarenta y cinco minutos con un palmo de boca abierta! ¡Pobre cantor! Y pobres oyentes! Si á esto se añade

una voz grave, hueca, ó cascánuda que vale lo mismo, tendremos que producirá el efecto de una larga tormenta con truenos rayos &c. ¿Y esto le agrado al articulista? No es extraño cuando vemos que le parece maravilloso el sonido de una campana y el rebuzno de un jumento.

*Colocado al feretro en otro catafalco* (que tampoco era catafalco) *el Ilmo. Sr. Folgueras principia el augustosacrificio y el inimitable Frago dirige la triste sinfonia de un modo que embelesa y conmueve.* Repito aqui lo que dije antes de la palabra benemerito. La modestia, y aun el amor propio de cualquiera persona sensata se ofende con semejantes, adjetivos. Por lo que respecta á la voz *sinfonia* debe saber vuesa merced que no se usa en el dia sino para expresar el concierto de instrumentos musicos. La consonancia de las voces se llama canto.

Por último concluye el articulista diciendo: *que el Sr. Bencomo dirigió por el camino del cielo al mejor de los Reyes.* Quisiera saber de la boca de vuesa merced que beneficios produjo á la nacion española Fernando 7º para llamarle el mejor de los Reyes. Si vuesa merced in illo tempore fué monge ó fraile, ó estuvo consultado para inquisidor general tiene mucha razon en elogiarle; de otra manera ha dicho una selenme mentira. Digalo sino el Conde de Toreno en su revolucion de España del año de 8, y el Marquez de Miraflores en la del año de 20, que ambos son dos notabilidades que puede ser de mucho credito para vuesa merced.

Queda pues probado que todo el mundo ha quedado sumamente contento con la publicacion de este artículo. En consecuencia de ello deberiamos todos decir con Terencio: *Mectiris, dave; perge tamen places.* Se que tu mientes, mas continua mintiendo porque me agrada. Por lo demas, y dejando aparte disputas filológicas tengo el honor de ser su afectísimo.—Q. B. S. M.—L. M.

## Remitido.

Los Atlantes del 8 y 9 insertan los testimonios de las honras que el Capitan General de la isla de Cuba D. Miguel Tacon ha merecido al Trono, y al público en general de aquella isla, despidiéndole de la Habana con los honores del triunfo

y el sentimiento de perderá un gefe modelo, por su conducta firme, recta y popular en una ciudad que encontró llena de abusos, licencia y desorden que supo refrenar con la autoridad de la ley, con el brillo de la integridad y el celo de la justicia, que es la que conserva y hace florecer los Estados y es la mas esencial de las virtudes del que manda.

Á vista de este testimonio reciente público y solenne ¿habrá aun quien nos repita que la popularidad se obtiene, dejando hacer á cada uno lo que le plazca? haciendo cortesías, quitandose el sombrero hasta á el último pelafustan, y diciendo, *viva á todo cuanto á la muchedumbre place gritar viva,* que es lo mismo que matar al orden, á la seguridad individual y á la propiedad, cuyo respeto estriba en la fuerza que prestan las autoridades á las leyes, que acata siempre la multitud con el ejemplo, y en penetrados todos de que su freno es saludable y benéfico, y que solo el malvado gana en que se relaje.

El testimonio del público Habanero en favor del General Tacon, que representa la firmeza, la justicia, la vigilancia de un gobierno, cuyo centro está á dos mil leguas, nos confirma á unos y revela á otros que la popularidad no está en vanas exterioridades, ni actos de ostentacion, quizá las mas veces hipócritas combinaciones del interes personal, sino en la justicia de conservar á cada uno lo que es suyo, á todos la seguridad, la tranquilidad y libertad pacífica de sus acciones, limitada por el perjuicio ajeno, ó por el obedecimiento de la ley. = *Un suscriptor.*

## PARA LA HABANA.

Saldrá para el 25 del corriente del Puerto de la Orotava el Bergantin español Argos bastante conocido y de las mejores condiciones su capitan D. Juan Castro admite una parte de su carga y pasajeros á los que ofrece un buen trato impondrá de las condiciones: D. Bernardo Forstall.

Editor responsable-P. M. RAMIREZ.

Imprenta de El ATLANTE.